

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

FIDEICOMISO NÚM. 80227

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL 2018  
DEL FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 11:00 horas del día Jueves 15 de Marzo de 2018, los firmantes de la presente acta se reunieron en la Sala de Juntas del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco, cita en Prolongación de Avenida Paseo Tabasco #1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2018, del Comité Técnico del Fideicomiso denominado, Fondo Empresarial de Tabasco (FET), contando con la participación de los integrantes del Comité Técnico: el M.A.P. Wilver Méndez Magaña, Presidente del Comité Técnico y Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo ; M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez, Vicepresidente Suplente del Comité Técnico y Director de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Planeación y Finanzas; Lic. Izcoatl Jiménez Vargas, Vocal Suplente del Comité Técnico y Subsecretario de Coordinación y Seguimiento del Gabinete Legal y Ampliado de la Secretaría Técnica del Gobierno del Estado; Lic. Gabriel Oropesa Varela, Vocal del Comité Técnico y Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco; y con la asistencia de invitados permanentes: L.C.P. Rocío Ramón Villafuerte, Suplente del Comisario del Comité Técnico y Contralora Interna de la Secretaría de Contraloría;; M.A.P. Liliann Brown Herrera, Coordinadora Administrativa del FET y el L.E. Bardo Moisés Aguilar Calzada, Secretario de Actas del Comité Técnico y Titular de la Unidad de Fideicomisos de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Por lo que se levanta la presente acta para hacer constar los hechos desarrollados en la Sesión, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de Asistencia, Verificación y Declaratoria del Quórum
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Informe del Estado en el que se recibe la Coordinación administrativa del Fideicomiso por parte de la Coordinadora Administrativa saliente, L.A. Rosa María Luisa Rueda Vázquez.
  - 4.1 Estatus de los Proyectos vigentes aprobados por el Comité Técnico del Ejercicio 2013-2017.
  - 4.2 Informe de las Auditorías en Proceso y el estado que guardan.
  - 4.3 Adeudos que presenta el Fideicomiso
  - 4.4 Relación de las Cuentas Vigentes del Fideicomiso.
  - 4.5 Comentarios emitidos por la fiduciaria en relación al presupuesto anual de gastos correspondientes al año 2017-2018.
  - 4.6 Seguimiento a los Acuerdos aprobados por el Comité Técnico.
5. Presentación y Aprobación de la solicitud realizada por la Panadería WAA, S.A. de C.V., por un monto de \$2,000,000.00, para remodelación y equipamiento.

6. Presentación y Aprobación de la solicitud realizada por el Autohotel Guayacanes del municipio de Cunduacán, por un monto de \$1,500,000.00 para mejoras de infraestructura.
7. Presentación y Aprobación de la solicitud de la Empresa, Grupo Servicios México, S.A de C.V., por un monto de \$3,000,000.00, para la producción de hortalizas orgánicas de exportación.
8. Propuestas de Despachos Jurídicos para la Recuperación de Cartera Vencida del Fideicomiso.
9. Clausura.
10. Elaboración y Firma del Acta de la 2<sup>da</sup>. Sesión Extraordinaria.

### 1. Bienvenida.

En uso de la voz, el Presidente del Comité Técnico, el Lic. Wilver Méndez Magaña, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, da la bienvenida a los miembros integrantes del Comité Técnico y agradece la asistencia a la Segunda Sesión Extraordinaria del Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET) del ejercicio 2018 y solicita al Secretario de Actas L.E. Bardo Moisés Aguilar Calzada lleve a cabo el desahogo de la sesión.

### 2. Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum.

Con fundamento en la cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso y la Regla Segunda inciso H) y J), de las Reglas de Operación del FET, el Secretario de Actas, el L.E. Bardo M. Aguilar Calzada, Director de la Unidad de Fideicomisos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, procedió a tomar la asistencia de los miembros del Comité Técnico, declarándose legalmente instalada la sesión por haber reunido el quórum requerido para ello.

### 3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

El Secretario de Actas procedió a dar lectura del orden del día, mismo que le fue remitido con anterioridad a cada uno de los integrantes del Comité Técnico.

Al respecto, la Coordinación Administrativa del Fideicomiso, MAP. Liliann Brown Herrera, solicita se eliminen los puntos 5 y 6 del Orden del día, derivados de que no se concluyó el análisis correspondiente de dichos proyectos. Quedando el Orden de día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la siguiente manera:

1. Bienvenida.
2. Lista de Asistencia, Verificación y Declaratoria del Quórum
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Informe del Estado en el que se recibe la Coordinación administrativa del Fideicomiso por parte de la Coordinadora Administrativa saliente, L.A. Rosa María Luisa Rueda Vázquez.
  - 4.1 Estatus de los Proyectos vigentes aprobados por el Comité Técnico del Ejercicio 2013-2017.
  - 4.2 Informe de las Auditorías en Proceso y el estado que guardan.
  - 4.3 Adeudos que presenta el Fideicomiso
  - 4.4 Relación de las Cuentas Vigentes del Fideicomiso.
  - 4.5 Comentarios emitidos por la fiduciaria en relación al presupuesto anual de gastos correspondientes al año 2017-2018.





- 4.6 Seguimiento a los Acuerdos aprobados por el Comité Técnico.
5. Presentación y Aprobación de la solicitud de la Empresa, Grupo Servicios México, S.A de C.V., por un monto de \$3,000,000.00, para la producción de hortalizas orgánicas de exportación.
6. Propuestas de Despachos Jurídicos para la Recuperación de Cartera Vencida del Fideicomiso.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.
9. Elaboración y Firma del Acta de la 2<sup>da</sup>. Sesión Extraordinaria.

La Coordinadora Administrativa del Fideicomiso solicita se integre en el cuerpo del acta que la Coordinación Administrativa entrega a cada uno de los integrantes de Comité Técnico, un CD que contiene el informe, anexos y actas de Comité Técnico de los ejercicios 2013 al 2018.

**ACUERDO FET-SE02-A1-15-03-18.-** Los integrantes del Comité Técnico, con fundamento en la Regla Segunda inciso K) de las Reglas de Operación del FET y por mayoría de votos, el M.A.P. Wilver Méndez Magaña, Presidente del Comité Técnico, M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez, Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Izcoatl Jiménez Vargas, Vocal Suplente del Comité Técnico, aprueban la modificación del Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del año 2018, así como también la entrega de un CD, por parte de la Coordinación Administrativa del Fideicomiso, el cual contendrá informe, anexos y Actas de Comité Técnico de los ejercicios 2013 al 2018.

**4. Informe del Estado en el que se recibe la Coordinación Administrativa del Fideicomiso por parte de la Coordinadora Administrativa saliente, L.A. Rosa María Luisa Rueda Vázquez.**

En uso de la palabra la M.A.P. Liliann Brown Herrera, informó a los miembros del Comité Técnico el estado en el que se recibe el Fideicomiso por L.A. Rosa María Luisa Rueda Vázquez, Coordinadora Administrativa del Fideicomiso saliente, al respecto menciona los siguientes asuntos:

**4.1 Estatus de los Proyectos vigentes aprobados por el Comité Técnico del Ejercicio 2013-2017.**

**(Tabla A) Cartera de créditos del Fondo Empresarial de Tabasco.**

ESTATUS DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DEL FONDO EMPRESARIAL TABASCO (FET)								
CORTE AL 30 DE ENERO DE 2018.								
NÚM.	NOMBRE DE LOS PROGRAMA	AÑO	MONTO AUTORIZADO	MONTO MINISTRADO	MONTO RECUPERADO	CAPITAL VENCIDO	MORATORIO	PENDIENTE DE PAGO
1	Créditos Directos	2013 al 2015	\$31,770,066.00	\$27,196,936.00	\$2,580,488.09	\$20,734,552.06	\$7,689,977.74	\$28,424,529.80
2	Programa de Restauranteros del Bellote Pariso Tabasco.	2014	\$7,043,017.37	\$13,165,226.10	\$614,473.96	\$5,800,801.85	\$1,666,701.22	\$7,467,503.07
3	Programa de Artesanos	2014-2015	\$2,690,180.21	\$2,690,180.21	\$1,231,640.78	\$1,015,721.80	\$126,342.71	\$1,142,064.51
4	Intermediarias Financieras	2013-2014	\$40,400,000.00	\$35,400,000.00	\$5,080,000.00	\$13,080,000.00	\$0.00	\$30,080,000.00
MONTO TOTAL			\$81,903,263.58	\$78,452,342.31	\$9,506,602.83	\$40,631,075.71	\$9,483,021.67	\$67,114,097.38

La Coordinadora Administrativa detalla el estado de cada uno de los créditos otorgados por el Fondo Empresarial



de Tabasco, como también señala que la mayoría de estos se encuentran en cartera vencida en su totalidad. Por lo anterior, procede a explicar cada uno de ellos:

#### 4.1.1. CRÉDITOS DIRECTOS DEL FONDO EMPRESARIAL DEL TABASCO (FET):

(Tabla B) Créditos Directos del Fondo Empresarial de Tabasco.

ESTATUS DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DEL FONDO EMPRESARIAL TABASCO (FET)  
CORTE AL 30 DE ENERO DE 2018.

NU M.	NOMBRE	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN	MONTO AUTORIZADO	MONTO MINISTRADO	PLAZO DEL CRÉDITO	NÚM DE MIN.	FECHA DE MINISTRACIÓN	TASA INT.	TASA AMORT ANUAL	NÚM DE PAGOS HECHOS	PAGOS REALIZADOS CON FICHA DE DEPOSITO	CAPITAL VENCIDO	INTERÉS MORATORIO + IVA	SALDO ACTUAL
1	CENTRO DE FORMACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO DEL FUTBOL ATLANTE TABASCO, A.C	FET-SO373-03-27-05-13 FET-SO01-A14-23-01-2015 (Reestructura)	\$293,000.00	\$293,000.00	6 AÑOS	1	30/01/2015 (reestructura)	0%	20.0%	2/72	\$8,131.00	\$140,209.57	\$44,853.49	\$185,063.06
2	SOCIEDAD COOPERATIVA LA CASA DEL COCODRILO S.C. DE R.L DE C.V.	FET-SO375-A05-05/11/2013	\$1,977,066.00	\$1,977,066.00	5 AÑOS	3	11/03/2014 21/04/2014 06/06/2014	0%	20.0%	0/57	\$0.00	\$1,595,533.00	\$707,088.58	\$2,302,621.58
3	GRUPO CONSTRUCTOR GORI (REESTAUACIÓN DE PASIVOS)	FET-SO03-A6-01/12/2014	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	3 AÑOS	1	20/02/2015	.7%	20.0%	9/36	\$1,523,321.71	\$3,970,501.91	\$910,092.94	\$4,880,694.85
4	COMERCIALIZADORA UNIÓN, S.A. DE C.V.	FET-SO02-A13-25/09/2014	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00	N/A	52	VARIAS	0%	20.0%	0/18	\$0.00	\$7,491,858.32	\$4,255,683.40	\$11,747,541.72
5	URBANIZADORA Y EDIFICADORA ZEUS, S.A DE C.V.	FET-SO01-A13-25/09/2015	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	3 AÑOS	1	03/03/2015	7%	20.0%	6/36	\$1,026,397.38	\$4,329,546.50	\$1,099,039.26	\$5,428,585.77
6	ALIMENTOS BALANCEADOS UNIÓN S.A DE C.V	FET-SO3-A19-29-05-2015 BIS	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	5 AÑOS (9 MESES DE GRACIA)	1	17/06/2015	0%	20.0%	0/51	\$0.00	\$862,730.00	\$186,354.91	\$1,049,084.91
7	UNIÓN GANADERA REGIONAL DE TABASCO	FET-SO3-A18-29-05-2015 BIS	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	5 AÑOS (9 MESES DE GRACIA)	1	17/06/2015	0%	20.0%	0/51	\$0.00	\$2,156,858.00	\$441,885.74	\$2,598,743.74
8	ACADEMIA DE DANZA "BIBY GAYTÁN"	FET-SO3-A20-29-05-2015	\$711,450.00	\$426,870.00	5 AÑOS (3 MESES DE GRACIA)	1	22/06/2015	0%	20.0%	3/57	\$22,638.00	\$187,214.76	\$44,979.42	\$232,194.17
9	COOPERATIVA DE CONSUMO GANADEROS S.C.L.	FET-SO3-A22-29-05-2015	\$5,000,000.00	EMISIÓN DE 5 AÑOS (6 CERTIFICADO MESES DE FIDUCIARIO GRACIA)	1	27/08/2015	0%	20.0%	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$32,481,516</b>	<b>\$27,196,936.00</b>			<b>TOTAL RECUPERADO Y POR RECUPERAR</b>				<b>\$2,580,488.09</b>	<b>\$20,734,552.06</b>	<b>\$7,689,977.74</b>	<b>\$28,424,529.80</b>

La Coordinadora Administrativa, M.A.P. Lilian Brown Herrera, detalla el estado de cada uno de los créditos directos otorgados por el Fondo Empresarial de Tabasco, también señala que la mayoría de estos se encuentran en cartera vencida en su totalidad.

Así mismo, el Comité Técnico, solicita a la Coordinadora Administrativa del Fideicomiso que se inicie a la brevedad el trámite de recuperación de recursos con el despacho jurídico que sea contratado.

**ACUERDO FET-SE02-A2-15-03-18.**- Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la Regla Segunda inciso K) de las Reglas de Operación del FET, y por mayoría de votos, el M.A.P. Wilver Méndez Magaña, Presidente del Comité Técnico, M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez, Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Izcoatl Jiménez Vargas, Vocal Suplente del Comité Técnico, se dan por enterados y con base en la Regla Décima Cuarta incisos A) y H) de las Reglas de Operación del Fideicomiso así como en la cláusula Décima Primera incisos A) y H) del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso solicitan a la Coordinadora



Administrativa inicie a la brevedad el trámite de recuperación de recursos con el despacho jurídico que sea contratado.

**4.1.2. CRÉDITOS DEL PROGRAMA DEL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN E INFRAESTRUCTURA DE RESTAURANTES DEL CORREDOR TURISTICO EL BELLOTE PARAÍSO, TABASCO:**

La Coordinadora Administrativa del Fideicomiso, M.A.P. Lilian Brown Herrera, informa a los integrantes del Comité Técnico la situación en que se encuentran los créditos del programa de mejoramiento de la imagen e infraestructura de restaurantes del Corredor Turístico "El Bellote, Paraíso, Tabasco" con corte al 30 de Enero de 2018.

**(Tabla C) Créditos Otorgados a los Restauranteros del Bellote Paraíso Tabasco.**

ESTATUS DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DEL FONDO EMPRESARIAL TABASCO (FET) RESTAURANTEROS DEL BELLOTE PARAÍSO TABASCO CORTE AL 30 DE ENERO DE 2018.												
NUM.	NOMBRE	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN	MONTO AUTORIZADO	MONTO MINISTRADO	PLAZO DEL CRÉDITO	TASA INT.	TASA AMORT ANUAL	NÚM. DE PAGOS HECHOS	PAGOS REALIZADOS CON FICHA DE DEPOSITO	CAPITAL VENCIDO	INTERÉS MORATORIO + IVA	SALDO ACTUAL
1	HIPÓLITO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ (RESTAURANTE POLO)	FET-SO1-A7-29/07/2014	\$1,391,956.97	\$1,513,252.21	5 AÑOS	0%	20.0%	0/6 MIN.	\$0.00	\$740,183.85	\$216,815.33	\$956,999.18
2	JUAN MANUEL VICENTE VÁZQUEZ (RESTAURANTE EL MARINO)	FET-SO1-A8-29/07/2014	\$3,077,373.11	\$2,942,196.29	5 AÑOS	0%	20.0%	0/7 MIN.	\$0.00	\$1,308,726.30	\$355,908.45	\$1,664,634.73
3	MARÍA ANGELA SEGURA DE LA CRUZ (RESTAURANTE COSTA DEL SOL)	FET-SO1-A9-29/07/2014	\$2,205,806.44	\$2,205,806.44	5 AÑOS	0%	20.0%	0/6 MIN.	\$0.00	\$1,100,214.54	\$323,112.54	\$1,423,327.08
4	LUIS MIGUEL ALEJANDRO FLORES (RESTAURANTE FAMILIAR CHELY, S.A. DE C.V.)	FET-SO1-A10-29/07/2014	\$1,159,646.52	\$1,159,646.52	5 AÑOS	0%	20.0%	3/4 MIN.	\$588,973.96	\$103,582.96	\$56,403.83	\$159,986.79
5	ORLANDO DE DIOS VICENTE (RESTAURANTE ÉXTASIS DEL MAR)	FET-SO1-A11-29/07/2014	\$828,670.74	\$1,337,164.62	5 AÑOS	0%	20.0%	0/6 MIN.	\$0.00	\$683,877.16	\$207,902.27	\$891,779.43
6	ERVEY CARRILLO DE DIOS (RESTAURANTE LA POSTITA)	FET-SO1-A12-29/07/2014	\$3,525,477.08	\$3,525,477.08	5 AÑOS	0%	20.0%	0/8 MIN.	\$0.00	\$1,637,821.42	\$447,162.90	\$2,084,984.32
7	ERICKA DE LA PAZ CASADO VICENTE (RESTAURANTE COSTA DEL MAR)	FET-SO1-A13-29/07/2014	\$483,063.11	\$481,682.94	5 AÑOS	0%	20.0%	0/8 MIN.	\$25,500.00	\$226,395.62	\$59,395.90	\$285,791.52
TOTAL			\$12,671,993.97	\$13,165,226.10	TOTAL RECUPERADO Y POR RECUPERAR			\$614,473.96	\$5,800,801.85	\$1,666,701.22	\$7,467,503.07	

**ACUERDO FET-SE02-A3-15-03-18:** Los integrantes del Comité Técnico con voz y voto de calidad, con fundamento en la Regla Segunda Inciso A) y Regla Décima Cuarta incisos A) y E) de las Reglas de Operación del Fideicomiso, y por mayoría de votos, el MAP. Wilver Méndez Magaña, Presidente del Comité Técnico, M.D.F.





Carlos David Ceballos Martínez, Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Izcoatl Jiménez Vargas, Vocal Suplente del Comité Técnico, se dan por enterados y con facultad en la Regla Décima Cuarta incisos A) y H) de las Reglas de Operación del Fideicomiso así como en la cláusula Décima Primera incisos A) y H) del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso solicitan a la Coordinadora Administrativa inicie a la brevedad el trámite de recuperación de recursos con el despacho jurídico que sea contratado.

#### 4.1.3. PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA ARTESANOS:

En uso de la palabra la Coordinadora Administrativa, comenta que sostuvo una reunión con la Lic. Karen Paola Pineda Ruiz - Directora del IFAT, para tratar la situación de los créditos otorgados a los artesanos, en la que propone que los artesanos deudores realicen pagos en especie (artesanías elaboradas por cada uno de ellos), y que se abonen a su deuda.

El Comité Técnico solicita a la Coordinadora Administrativa del Fideicomiso que realice las gestiones correspondientes para que la Directora del Instituto para el Fomento y las Artesanías de Tabasco (IFAT) presente una propuesta de reestructuración para determinar quienes pueden ser beneficiarios con pagos en especie.

El Lic. Izcoatl Jiménez Vargas, Vocal Suplente del Comité Técnico, propone que se revisen las Reglas de Operación del Programa de Artesanos y solicitar la opinión técnica por parte de la Fiduciaria (NAFIN).

**ACUERDO FET-SE02-A4-15-03-18:** Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la Regla Segunda Inciso A) y Regla Décima Cuarta incisos A) y E) de las Reglas de Operación del Fideicomiso, y por mayoría de votos, el MAP. Wilver Méndez Magaña, Presidente del Comité Técnico, M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez, Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Izcoatl Jiménez Vargas, Vocal Suplente del Comité Técnico, se dan por enterados y con base en la Regla Décima Cuarta incisos A) y C) de las Reglas de Operación del Fideicomiso así como en la cláusula Décima Primera incisos A) y C) del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso solicitan a la Coordinadora Administrativa realice las gestiones correspondientes para que la Directora del IFAT presente una propuesta de reestructuración para determinar quiénes pueden ser beneficiarios con pagos en especie.

#### 4.1.4. CRÉDITOS INTERMEDIARIA FINANCIERA:

(Tabla D) Créditos Otorgados a las Intermediarias Financieras.

CORTE AL 30 DE ENERO DE 2018.															
NUM.	NOMBRE	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN	MONTO AUTORIZADO	MONTO MINISTRADO	PLAZO DEL CRÉDITO	NÚM. DE MIN.	FECHA DE MINISTRACIÓN	TASA INT.	TASA AMORT ANUAL	PAGOS MENSUALES	NÚM. DE PAGOS HECHOS	PAGOS REALIZADOS CON FICHA DE DEPÓSITO	CAPITAL VENCIDO	INTERÉS MORATORIO + IVA	SALDO ACTUAL
1	DESPACHO MAGIL, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	FET-SO375-A02-05/11/2013	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	3 AÑOS	2	24/11/2014	1%	20.0%	VARIABLE	2/3	\$1,000,000.00	\$9,000,000.00	\$0.00	\$9,000,000.00
2	UNION DE CRÉDITO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO DE TABASCO, S.A DE C.V.	FET-SO376-A03-15/11/2013	\$20,400,000.00	\$20,400,000.00	5 AÑOS	1	14/10/2014	1%	3.5%	VARIABLE	1/5	\$4,080,000.00	\$4,080,000.00	\$0.00	\$16,320,000.00
3	FINANCIERA ONCE (LÍNEA DE CRÉDITO)	FET-SO3-A7-01/12/2014	\$10,000,000.00	\$5,000,000.00	3 AÑOS	1	10/03/2016	0%	20.0%	VARIABLE	0/1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00
TOTAL			\$40,400,000.00	\$35,400,000.00	TOTAL RECUPERADO Y POR RECUPERAR			\$5,080,000.00	\$13,080,000.00			\$30,320,000.00			





En uso de la palabra del M.AP. Wilver Méndez Magaña, Presidente del Comité Técnico, solicita que se revisen los contratos de Créditos para verificar en que condiciones se aprobaron y se ministraron los recursos, para su valoración.

Por lo anterior, el Comité Técnico solicita a la Coordinadora Administrativa inicie a la brevedad el trámite de recuperación de recursos de los créditos otorgados a las intermediarias financieras de la (TABLA D) con el despacho jurídico que sea contratado.

**ACUERDO FET-SE02-A5-15-03-18:** Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la Regla Segunda Inciso A) y Regla Décima Cuarta incisos A) y E) de las Reglas de Operación del Fideicomiso, y por mayoría de votos, el MAP. Wilver Méndez Magaña, Presidente del Comité Técnico, M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez, Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Izcoatl Jiménez Vargas, Vocal Suplente del Comité Técnico, se dan por enterados y con facultad en la Regla Décima Cuarta incisos A) y H) de las Reglas de Operación del Fideicomiso así como en la cláusula Décima Primera incisos A) y H) del Primer Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso solicitan a la Coordinadora Administrativa inicie a la brevedad el trámite de recuperación de recursos de los créditos otorgados a las intermediarias financieras de la (TABLA D) con el despacho jurídico que sea contratado.

**4.1.5. PROYECTOS AUTORIZADOS PENDIENTES DE MINISTRAR, A CONSIDERACIÓN DE COMITÉ TÉCNICO, PARA SU CANCELACIÓN:**

**(Tabla E) Proyectos pendientes para su ministración o cancelación.**

PROYECTOS AUTORIZADOS PENDIENTES DE MINISTRAR O CANCELACIÓN			
NUM.	PROYECTO	ACUERDO FET	MONTO ATORIZADO
1	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC) (FORTALECIMIENTO TEC. EN CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO A LAS MIPYMES)	FET-SO03-A5-01/12/2014	\$2,298,908.64
2	CEREALES PROCESADOS S.A DE C.V.	FET-SO3-A21-29-05-2015	\$3,395,910.00
3	AMPLIACION RESTAURANTE POLO	FET-SO3-A3-29-05-2015	\$254,244.86
4	AMPLIACION RESTAURANTE COSTA DEL SOL	FET-SO3-A4-29-05-2015	\$519,238.21
5	MINISTRACIÓN RESTAURANTE EL MARINO	FET-SO4-A3-25-08-2015	\$135,176.82
6	MICHELADA YACARÉ (ALFREDO ROMERO CÓRDOVA)	FET-SO4-A4-25-08-2015	\$744,000.00
7	GRUPO INDUSTRIA CA CEP, S.A DE C.V.	FET-SO4-A5-25-08-2015	\$5,000,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$12,347,478.53</b>

En uso de la palabra la Coordinadora Administrativa presenta al Comité Técnico, los proyectos que fueron autorizados en el periodo 2014 y 2015, pero que no le fueron ministrados recursos por la Coordinación Administrativa en funciones, por lo que solicita se autorice su cancelación.

**ACUERDO FET-SE02-A6-15-03-18:** Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la Regla Segunda Inciso A) y Regla Décima Cuarta incisos A) y E) de las Reglas de Operación del Fideicomiso, así como la Cláusula Décima Primera incisos A) y E) del Primer Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso y por mayoría de





votos, el MAP. Wilver Méndez Magaña, Presidente del Comité Técnico, M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez, Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Izcoatl Jiménez Vargas, Vocal Suplente del Comité Técnico, aprueban la cancelación a los proyectos especificados en la (Tabla E) y con base en la regla Décima Cuarta inciso J) de las Reglas de Operación del Fideicomiso así como la Cláusula Décima Primera inciso J) del Primer Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso solicitan a la Coordinadora Administrativa presente en próxima sesión de Comité Técnico las razones por las cuales no se ministro recursos a los proyectos especificados de la (Tabla E) en su debido momento.

#### 4.2 Informe de las Auditorias en Proceso y el estado que guardan.

La Coordinadora Administrativa del Fideicomiso informa a los integrantes del Comité Técnico sobre la auditoría practicada al Fideicomiso en el año 2017, de los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016, por el Despacho Externo, C.P. Maritza Baeza Vázquez, la cual se encuentra en proceso del dictamen final por parte la Secretaria de Contraloría (se anexa dicha información en CD, ya que consta de 175 páginas).

EJERCICIO 2013 NÚM. DE AUDITORIA SAGP/AEX/066/17	
1	Deficiencias en la generación de la información financiera emanada de la contabilidad
2	Gastos cargados a la partida de servicios profesionales, científicos y técnicos sin documentación comprobatoria y retenciones no enteradas.
3	Registros contables con afectaciones al gasto sin documentación comprobatoria.
4	Falta de documentación comprobatoria de ingresos y deficiencias de control interno.
5	Falta de documentación en los expedientes de los sujetos de apoyo del Programa intermediarios financieros.
6	Expedientes incompletos de sujetos de Apoyo del Programa del Fomento a la Inversión.
EJERCICIO 2014 NÚM. DE AUDITORIA SAGP/AEX/067/17	
1	Falta de documentación comprobatoria y deficiencias en control de ingresos propios del FET.
2	Falta de autorización y de documentación comprobatoria en el ejercicio del gasto.
3	Entero extemporáneo de retenciones de ISR e IVA.
4	Afectaciones incorrectas efectuadas a la cuenta de proyectos productivos UNICREDIAT
5	expedientes incompletos de sujetos de apoyo del programa de fomento a la inversión
6	Documentación faltante en el expediente de financiera empresarial once sa de cv y sin recuperación de intereses.
7	Expedientes incompletos de sujetos de apoyo del programa de financiamiento para artesanos.
EJERCICIO 2015 NÚM. DE AUDITORIA SAGP/AEX/068/17	
1	Irregularidades en la integración de los expedientes de sujetos de apoyo del programa de fomento a la inversión incompletos.
2	Expedientes incompletos de sujetos de apoyo del programa de desarrollo de proveedores sociales.
3	Expedientes incompletos de sujetos de apoyo del programa de financiamiento para artesanos.
4	Pólizas de ingresos sin sustento documental y deficiencias en el control de ingresos propios.





5	Gastos ejercidos sin autorización del comité técnico y sin documentación comprobatoria.
6	Entero extemporáneo de retenciones de ISR e IVA.
7	Incumplimiento en la comprobación de recursos otorgados a "Arroceros del Plan Chontalpa SCPC S de RL de CV".
8	Pago indebido de impuesto al valor agregado
<b>EJERCICIO 2016</b>	
<b>NÚM. DE AUDITORIA SAGP/AEX/069/17</b>	
1	Pólizas de ingresos sin soporte documental e incumplimiento de las disposiciones fiscales en la emisión de comprobantes fiscales.
2	Gastos ejercidos sin autorización del Comité Técnico.
3	Entero extemporáneo de retenciones de ISR e IVA.
4	Pago indebido de impuesto al valor agregado.
5	Falta de recuperación de cartera de créditos vencidos y otras irregularidades de control.
6	Incumplimiento de la normatividad aplicable en la depuración, registro y control de las cuentas del género activo.
7	Falta de documentación comprobatoria en el registro y control de las cuentas del género pasivo.

Los integrantes de Comité Técnico solicitan a la Coordinadora Administrativa del Fideicomiso realice las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Contraloría para que emita el dictamen final en la Dirección de Responsabilidades Administrativas de dicha Secretaría y se informe al Comité Técnico del Fideicomiso.

**ACUERDO FET-SE02-A7-15-03-18:** Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la Regla Segunda Inciso A) y Regla Décima Cuarta incisos A) y E) de las Reglas de Operación del Fideicomiso, y por mayoría de votos: el MAP. Wilver Méndez Magaña, Presidente del Comité Técnico, M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez, Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Izcoatl Jiménez Vargas, Vocal Suplente del Comité Técnico, se dan por enterados y con fundamento en la regla Décima Cuarta inciso J) de las Reglas de Operación del Fideicomiso así como la Cláusula Décima Primera inciso J) del Primer Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso solicitan a la Coordinadora Administrativa informar al Comité Técnico el procedimiento que se lleva a cabo ante la Secretaría de Contraloría, hasta la conclusión de las auditorías practicadas al Fideicomiso.

### 4.3 Adeudos que presenta el Fideicomiso

En uso de la palabra la Coordinadora Administrativa presenta al Comité Técnico, los adeudos que tiene el Fideicomiso con las siguientes personas:

#### 1. Adeudo al Personal de Honorarios:

ADEUDO	AUTORIZADO	PERSONAL	CONCEPTO	MONTO TOTAL
PERSONAL DE HONORARIOS	ACUERDO FET-SO05-A9-21-12-17	-Yuliana Valencia Cruz. -Raúl Gustavo López Góngora. -Moisés Guzmán Alejandro. -Vacante	(Equivalente a 3 quincenas): 1ra. Quincena de Febrero 2da. Quincena de Febrero 1ra. Quincena de Marzo 2018.	\$78,530.58



La Coordinadora Administrativa informa a los integrantes del Comité Técnico que el Fideicomiso presenta un adeudo con el personal de honorarios que labora en el mismo, a consecuencia de la extemporaneidad en la liberación del recurso y el cambio de Coordinación Administrativa del Fideicomiso.

Por lo anterior, el Comité Técnico solicita a la Coordinadora Administrativa del Fideicomiso se finiquite el adeudo de salario del personal de honorarios contratado por el Fideicomiso y a su vez, que el salario sea homologado al tabulador de salarios del Gobierno del Estado.

Asimismo la Coordinadora Administrativa presenta al Comité Técnico el oficio de solicitud para ocupar la vacante que se encuentra disponible, por la Lic. Reyna María Riqué Correa, Lic. en Derecho, del periodo del 01 de abril al 31 de diciembre del 2018, a fin de que se encargue de coordinar las acciones en materia jurídica, elaboración de contratos y procuración general para pleitos y cobranzas necesarios para la regularización y la situación de pagos vencidos o en mora que presenta el Fideicomiso, así como también el seguimiento a denuncias, demandas y demás expedientes de naturaleza jurídica que se encuentran en proceso de esta coordinación, con honorarios de \$7,500 (Siete mil quinientos pesos), quincenales neto. Se anexa a la presente acta el Curriculum Vitae. **(ANEXO 1)**

**ACUERDO FET-SE02-A8-15-03-18:** Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la Regla Segunda Inciso A) de las Reglas de Operación del Fideicomiso, y por mayoría de votos, el MAP. Wilver Méndez Magaña, Presidente del Comité Técnico, M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez, Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Izcoatl Jiménez Vargas, Vocal Suplente del Comité Técnico, se dan por enterados y con fundamento en la Regla Décima Cuarta incisos A) y E) de las Reglas de Operación del Fideicomiso y cláusula Décima Primera incisos A) y E) del Primer Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso solicitan a la Coordinadora Administrativa realice los pagos pendientes al personal de honorarios, especificando la homologación de salarios con el Gobierno del Estado.

Asimismo con base en la Regla Tercera inciso H) de las Reglas de Operación del Fideicomiso y cláusula Décima inciso H) del Primer Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso autorizan la contratación de la Lic. Reyna María Riqué Correa, quien realizara los procesos extrajudiciales del Fideicomiso, del periodo del 01 de abril al 31 de diciembre del 2018, por un salario de \$7,500 (Siete mil quinientos pesos), quincenales.

## 2. Adeudo al Despacho Contable de la C.P. María Yolanda Cabal Gómez.

La Coordinadora Administrativa informa al Comité Técnico la situación del Despacho de la C.P. María Yolanda Cabal Gómez, quien prestó los servicios de contabilidad para el Fideicomiso de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, asimismo comenta que no hay contratos firmados con dicho despacho de los ejercicios 2015 y 2016, además informa que en ninguna sesión hay autorización por parte del Comité Técnico para el pago de honorarios del Despacho Contable.

ADEUDO	AUTORIZADO	PERSONAL	CONCEPTO	MONTO TOTAL
DESPACHO CONTABLE	ACUERDO FET-SO01-A13-30-01-18	María Yolanda Cabal Gómez	Abril- Diciembre 2015 Enero-Diciembre 2016 Enero-Diciembre 2017	\$1,339,800.00



Por lo anterior, los integrantes del Comité Técnico instruyen a la Coordinadora Administrativa que se turne este asunto a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, para analizar si es jurídicamente viable el pago por los honorarios del Despacho Contable de la C.P. María Yolanda Cabal Gómez.

**ACUERDO FET-SE02-A9-15-03-18:** Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la Regla Segunda Inciso A) y por mayoría de votos; MAP. Wilver Méndez Magaña, Presidente del Comité Técnico, M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez, Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Izcoatl Jiménez Vargas, Vocal Suplente del Comité Técnico se dan por enterados y con fundamento en la Regla Décima Cuarta incisos A) y E) de las Reglas de Operación del Fideicomiso y cláusula Décima Primera incisos A) E) y J) del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso instruyen a la Coordinadora Administrativa para que turne el expediente del Despacho de la C.P. María Yolanda Cabal Gómez a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, para analizar si es jurídicamente viable el pago de los honorarios.

#### 4.4 Relación de las Cuentas Vigentes del Fideicomiso.

La Coordinadora Administrativa informa a los integrantes del Comité Técnico, las cuentas del Fideicomiso con saldo al 31 de Enero de 2018:

**(Tabla F) Cuentas Vigentes del Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco.**

CUENTAS DEL FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO			
BANCO	CUENTA	SALDO AL 31 DE ENERO DE 2018	INVERSIÓN SALDO AL 31 DE ENERO DE 2018
BBVA BANCOMER	FET GASTOS DIVERSOS cta. 0152883104	\$75,779.56	
BBVA BANCOMER	FET PROGRAMA EMERGENTE 2011 cta.0188172064	\$30,017.74	
BBVA BANCOMER	FET FIDEET 2011 cta.0183896250	\$15,000.00	
BBVA BANCOMER	FET FISO 80547 MIPYMES 2008 cta.0164249798	\$19,712.13	\$112,754.60
BBVA BANCOMER	FET FONDO PYME FOCIR 2007 cta. 0160548405	\$134,614.13	\$84,956.72
BBVA BANCOMER	FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO cta. 0146157505	\$2,799,967.68	\$2,386,096.89
BBVA BANCOMER	FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO cta. 0145608651	\$3,644,562.64	\$3,797,198.11
BBVA BANCOMER	FET- FONDO PYME 2007 0158377677	\$150,306.98	\$13,256,037.50
BANORTE	FONDO PYME 2010 PROYECTOS PRODUCTIVOS cta. 0636083714	\$1,341,016.33	
BANORTE	FONDO PYME EMERGENTE 2009 cta. 0633070496	\$1,806.61	
BANORTE	FET APOYO A LOCATARIOS cta. 0332745912	\$457,241.55	





NACIONAL FINANCIERA, S.N.C	FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO CTTO. 1060665	\$18,740,107.14	
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>\$27,410,132.49</b>	<b>\$19,637,043.82</b>

**ACUERDO FET-SE02-A10-15-03-18:** Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la Regla Tercera inciso J) y Regla Decima Cuarta incisos A), E), F) de las Reglas de Operación del Fideicomiso así como la cláusula Décima inciso J) y cláusula Décima Primera incisos A), E) y F) se dan por enterados de las cuentas del Fideicomiso con saldo al 31 de Enero de 2018 presentados por la Coordinadora Administrativa y solicitan realice una conciliación para cancelar las cuentas que no sean necesarias para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

**4.5 Comentarios emitidos por la fiduciaria en relación al presupuesto anual de gastos correspondientes al año 2017-2018.**

La Coordinadora Administrativa del Fideicomiso informa a los integrantes del Comité Técnico los comentarios emitidos por la Fiduciaria (NAFIN) en relación al presupuesto anual de gastos correspondientes al año 2017-2018 :

*"De la revisión del acta que nos hicieron llegar para el seguimiento de los acuerdos, se hacen las siguientes observaciones, agradeciendo sus comentarios y en su caso nos indiquen si podrán realizar las adecuaciones pertinentes al acta o en sesión posterior se harán los comentarios al respecto:*

*Los acuerdos solo se fundamentan en las reglas de operación y el documento que da origen a las reglas es el contrato y sus modificatorios, por lo que invariablemente en los acuerdos, se debe indicar el fundamento del contrato de fideicomiso y las reglas de operación.*

*ACUERDO FET-SO04-A2-14-12-17.- De este acuerdo es contradictorio, ya que instruye a la Coordinadora que entregue los elementos de juicio al Despacho para que determine las vías a ejercer para la efectiva recuperación y pueda generar sus honorarios y que notifique el momento en el que se iniciará proceso judicial, no obstante lo que determine el despacho será la base para que el Comité autorice su contratación, adicional a que deberán presentarse otras opciones.*

*De lo anterior el acuerdo debiera ir en el sentido de que la Coordinadora Administrativa elabore una hoja de trabajo que refleje el número de acreditados, el monto otorgado, fecha de inicio, fecha de incumplimiento y monto del adeudo (sugerencia para no dar información detallada a alguien que no se sabe si se contratará o que uso pueda hacer de dicha información), a efecto de entregarlo a tres o los despachos jurídicos que puedan ser viables para la recuperación de la cartera (de conformidad a la normatividad del estado) y les solicite una cotización de sus servicios, las cuales deberá presentar en el siguiente comité técnico para tomar el acuerdo de designar al despacho que ofrezca la mejor opción.*

**5.1 Créditos Directos.-** *en el desarrollo del punto se considera hace falta que le informen al Comité Técnico las gestiones realizadas para la recuperación de cartera y en el cuadro anexo donde se detallan los acreditados, incluir una columna de la fecha en que incumplió, y ya en el acuerdo precisar que lo que se tendrá que entregar es la documentación de las 9 empresas en mora.*

**5.2 Programas de Artesanos.-** *Se considera necesario precisar si los 38 son deudores o son Acreditados, ya que si 3 han liquidado no serían deudores y de acuerdo al anexo, hay otros 2 acreditados que su adeudo es mínimo no de capital sino sobre intereses moratorios e IVA, sugiriendo hacer esas separaciones, ya que se interpreta que sobre estos 2 es el comentario de revisar jurídicamente como se les puede apoyar por haber sido cumplidos en el pago se capital.*

*Por otra parte, la representante del Instituto no dio respuesta a lo que se le preguntó de porqué los artesanos no han cumplido en tiempo y forma, solo indica que hay voluntad y solicita al comité técnico diseñe estrategias para apoyarlos a que cumplan con sus créditos, por lo que debe informarse al comité técnico sobre los antecedentes de los incumplimientos.*

*De lo anterior, en el acuerdo el comité técnico no instruye: i) si debe llevarse a través del despacho que se contrate, la recuperación de los créditos, ii) si al representante del Instituto debe presentar algún informe sobre las acciones realizadas para la recuperación de los créditos, iii) si la representante del Instituto debe presentar al comité técnico la propuesta de estrategias que coadyuven a la recuperación de los créditos, iv) si la coordinadora administrativa deba llevar a cabo acciones administrativas, solo señala que se revise la factibilidad jurídica para condonar la deuda, interpretando que se refiere a los 2 acreditados que tienen adeudo de intereses solamente, pero se refiere a toda la cartera?*



5.3 Programa de Restauranteros del Corredor Turístico del Bellote, en Paraíso Tabasco, de este punto, serían los comentarios en el mismo sentido de que al comité técnico se le debe informar los antecedentes de los incumplimientos, si los créditos fueron otorgados a través de un organismo intermediario, y si los 7 restaurantes señalados son todos los acreditados o solo los deudores.

Por otra parte el Presidente no tiene facultad para considerar necesario elaborar una propuesta de pago ajustada a los ingresos de cada restaurante, en su caso, puede considerar necesario escuchar las alternativas que presente el gremio para su revisión y análisis por el comité técnico, quien tampoco tiene facultades para instruir elaborar propuestas, tiene facultad para analizar las propuestas que le presenten.

En ese sentido, el acuerdo debe ir de que la Coordinadora y el titular de asuntos jurídicos, recaben las solicitudes de los restaurantes de reestructura o lo que quieran presentar los acreditados (quienes tienen el conocimiento perfecto de lo que necesitan) a efecto de que las revisen y en la siguiente sesión las expliquen y se sometan a aprobación del comité técnico.

ACUERDO FET-SO04-A6-14-12-17.- se considera necesario incluir la revisión del expediente que tenga todo el soporte documental conforme lo establecen las Reglas de operación.

6. ESTATUS DE LA INTERMEDIARIA FINANCIERA UNICREDIAT , (SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PAGOS), es necesario homologar nombres, ya que en el anexo se indica el nombre completo pero sin siglas y no queda claro si es el mismo acreditado.

Se hace referencia a la sesión Tricentésima Septuagésima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FET de fecha 19 de septiembre de 2013, no obstante de acuerdo a nuestros archivos, se tiene la Tricentésima Septuagésima Segunda Sesión que es de fecha 25 de marzo de 2013, por lo que o el número o la fecha de sesión que se menciona, no corresponden.

Adicional a que el intermediario informe sobre la lista de acreditados y los motivos de prórroga, también deben informar de las gestiones realizadas para la recuperación de dichos créditos

Cabe destacar que el crédito era a un plazo de 5 años, con tasa de Interés del 1% Anual y moratoria del 20% Se habla en tiempo pasado del crédito otorgado, se modificó? Fue a través de acuerdo?, en su caso señalarlo.

En el acuerdo solo se indica que no se autoriza la prórroga sin indicar quien, por lo que debe señalarse claramente que el comité técnico no aprueba la prórroga solicitada por UNICREDIAT, instruyendo a la Coordinadora con el apoyo del titular a llevar a cabo las gestiones de cobranzas y en su caso, por la vía legal a través del despacho que se designe.

ACUERDO FET-SO04-A8-14-12-17, tomar en consideración los comentarios del punto anterior, ya que es muy parecido el tema

ACUERDO FET-SO04-A9-14-12-17, se considera útil solicitar la lista de acreditados que puedan soportar la importancia o relevancia que han representado dichos créditos para el Fideicomiso y Estado.

ACUERDO FET-SO04-A10-14-12-17, se considera que lo que debe entregar la Coordinadora es el Estado Financiero como tal, y en la sesión dar una explicación breve sugiriendo de las cuentas más representativas de dicho estado financiero como es la liquidez, cuentas de cheques, pasivos y cartera, y atender las dudas o comentarios de los integrantes del comité técnico, en el entendido de que los enviará días antes a la sesión.

11. GASTOS ADMINISTRATIVOS 2017, es necesario indicar a que honorarios se refiere los Gastos Administrativos, sin son honorarios profesionales de algún despacho, honorarios fiduciarios o que tipo, indicando en qué sesión el comité técnico autorizó su contratación.

Se considera necesario eliminar el señalamiento que se somete para aprobación en virtud de que en la sesión de 2015 se autorizó el monto de 550,000.00 para gastos operativos, ya que la facultad de aprobar los programas o presupuestos está señalado en el contrato de fideicomiso, adicional a que el ejercicio del recurso no se realizó con los recursos que maneja esta Institución sino de los recursos que maneja directamente la Coordinadora Administrativa en otras instituciones bancarias.

Y en el sentido de que ya se utilizaron los recursos, el acuerdo debiera ser aprobando la contratación del personal por honorarios asimilados a salarios, ya sea indicando a cada quien y el monto de su honorario o conforme a un anexo del acta, así como el presupuesto para 2017 de Honorarios Asimilados a Salarios por un monto de 181,257.00"

**ACUERDO FET-SE02-A11-15-03-18:** Los integrantes del Comité Técnico con fundamento Regla Décima Cuarta incisos E), y J) de las Reglas de Operación del Fideicomiso se dan por enterados de los comentarios emitidos por la Fiduciaria en relación al presupuesto anual correspondiente al año 2017-2018.

#### 4.6 Seguimiento a los Acuerdos aprobados por el Comité Técnico.

- En seguimiento al **ACUERDO FET-SO05-A3-21-12-17**, de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2017, referente a la autorización la Contratación del Despacho Contable, de la L.C.P. y M.A. Maritza Baeza Vázquez; Al respecto, la Coordinación Administrativa giró oficio FET/012/18 de fecha 12 de enero de los



presentes, notificando la autorización de la Contratación del Despacho, para que brinde los Servicios Profesionales de Contabilidad al Fideicomiso.

Posteriormente, el Despacho Contable de la L.C.P. y M.A. Maritza Baeza Vázquez envió oficio No. 001/01/2018, de fecha 22 de enero de los presentes, desistiendo la Prestación de Servicios de Contabilidad al Fideicomiso por compromisos de trabajo. **(ANEXO 2)**

Por lo anterior, la Coordinadora Administrativa informa a los integrantes del Comité Técnico que el ACUERDO **FET-SO05-A3-21-12-17** queda sin validez.

**ACUERDO FET-SE02-A12-15-03-18:** Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la Reglas Segunda Inciso A) y Regla Décima Cuarta incisos A) y E) de las Reglas de Operación del Fideicomiso, y por mayoría de votos, el MAP. Wilver Méndez Magaña, Presidente del Comité Técnico, M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez, Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Izcoatl Jiménez Vargas, Vocal Suplente del Comité Técnico, se dan por enterados de que el ACUERDO FET-SO05-A3-21-12-17 queda sin validez, el cual es referente a la autorización de la Contratación del Despacho Contable, de la L.C.P. y M.A. Maritza Baeza Vázquez.

- En seguimiento al **ACUERDO FET-SO05-A8-21-12-17**, el cual establece se otorgue un periodo perentorio hasta el mes de Febrero de 2018 a los locatarios beneficiarios del "Programa de Apoyo a Locatarios del Mercado Público José María Pino Suarez" que se encuentran en período de transacción con el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Al respecto, menciona que el tiempo otorgado ya se cumplió y ningún locatario acudió a realizar el trámite correspondiente, por lo anterior, la Coordinadora Administrativa informa a los integrantes del Comité Técnico la cancelación de la ampliación al periodo perentorio a los Locatarios beneficiados del Programa de Apoyo a Locatarios del Mercado Público José María Pino Suárez que se encuentran en período de transición con el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

Asimismo la Coordinadora Administrativa informa a los integrantes del Comité Técnico, que los beneficiarios del Programa de Apoyo a Locatarios del Mercado Público José María Pino Suarez, del municipio de Centro, dirigieron escrito con fecha 18 de febrero de los presentes al MAP. Wilver Méndez Magaña, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, solicitando ampliación del período de pagos a 24 meses de los créditos otorgados en el mes de Diciembre, derivado de las bajas ventas que presentan en sus locales, generándoles pagos pendientes que tienen con proveedores, originados por el cambio en la remodelación del Mercado "José María Pino Suarez"

Por lo que la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo determinó improcedente la ampliación del período de pagos a 24 meses debido a que los créditos otorgados son a tasa cero, a fin de que los beneficiarios paguen solo la suerte principal, además de que las mensualidades fueron calculadas con base a la información aportada por los mismos, por lo que se les dio respuesta mediante oficio SDET/115/2018, de fecha 08 de marzo del actual. **(ANEXO 3)**

De igual forma, la Coordinadora Administrativa presenta la solicitud de condonación de Crédito de la locataria, la C. María Magdalena Carrera Gil, quien falleció y fue beneficiada por el Programa de Locatarios del Mercado Público José María Pino Suarez, por un monto de \$20,970.00 (Veinte mil Novecientos setenta pesos 00/100 M.N) con



núm. de Folio: 262 (**ANEXO 4**), y realizó 2 pagos de 12 mensualidades por la cantidad de \$1,750.00, pagando un total de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

La Coordinadora Administrativa del Fideicomiso informa que la anterior solicitud, fue elaborada por la C. Martha Elena Carrera Gil, hermana de la locataria, con fecha 02 de marzo de los presentes, presentando la siguiente información:

- Copia simple de INE de la C. Martha Elena Carrera Gil (Hermana de la Fallecida).
- Copia simple de INE de la C. María Magdalena Carrera Gil (Fallecida).
- Copia simple del Acta de defunción
- Copia simple de la CURP.

**ACUERDO FET-SE02-A13-15-03-18:** Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la Reglas Segunda Inciso A) y Regla Décima Cuarta incisos A) y E) de las Reglas de Operación del Fideicomiso, y por mayoría de votos, el MAP. Wilver Méndez Magaña, Presidente del Comité Técnico, M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez, Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Izcoatl Jiménez Vargas, Vocal Suplente del Comité Técnico se dan por enterados de la cancelación de la ampliación al periodo perentorio a los Locatarios beneficiados del Programa de Apoyo a Locatarios del Mercado Público José María Pino Suarez que se encuentran en periodo de transición con el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Asimismo, los integrantes del Comité Técnico con voz y voto de calidad, con fundamento en la Reglas Segunda Inciso A) y Regla Décima Cuarta incisos A) y E) de las Reglas de Operación del Fideicomiso, y por mayoría de votos, el MAP. Wilver Méndez Magaña, Presidente del Comité Técnico, M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez, Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Izcoatl Jiménez Vargas, Vocal Suplente del Comité Técnico, aprueban se proceda con la condonación de Crédito del "Programa de Apoyo a Locatarios del Mercado Público José María Pino Suarez" de la locataria C. María Magdalena Carrera Gil (Fallecida).

#### 5. **Presentación y Aprobación de la solicitud de la Empresa, Grupo Servicios México, S.A de C.V., por un monto de \$3,000,000.00, para la producción de hortalizas orgánicas de exportación.**

La Coordinadora Administrativa, en uso de la palabra, presenta a los integrantes del Comité Técnico la solicitud de la empresa Grupo Servicios México, S.A de C.V., por un monto de \$3,000,000.00 (Tres millones 00/100 M.N), para la Construcción de Empaque y Cuarto Frio. Al respecto comenta que dicha empresa solicita el crédito para generar producción de hortalizas orgánicas de exportación. Asimismo comenta que debido a la magnitud del proyecto los recursos se realizaron bajo un esquema de concurrencia de inversión privada, gobierno estatal, federal y recursos crediticios. Se anexa Ficha Técnica de la solicitud (**ANEXO 5**)

En uso de la palabra el M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez, Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, solicita se revisen las Reglas de Operación de proyectos productivos de las cuales se derivan para el otorgamiento de este crédito, y verifiquen los elementos contractuales, asimismo solicita se incluya como garantía un pagaré.

La C.P. Rocío Alejandra Ramón Villafuerte, Representante de la Secretaría de Contraloría manifestó que la información que presenta la Coordinadora Administrativa del Fideicomiso, como soporte del proyecto no es suficiente, debido a que la propiedad que dejan como garantía se encuentra con un gravamen y la capacidad de



pago de la empresa se debe de analizar debido a que la declaración que presentan en el expediente difiere de la que presentaron en el SAT.

**ACUERDO FET-SE02-A14-15-03-18:** Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la Reglas Segunda Inciso A) y Regla Décima Cuarta incisos A) y E) de las Reglas de Operación del Fideicomiso, y por mayoría de votos, el M.A.P. Wilver Méndez Magaña, Presidente del Comité Técnico, M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez, Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Izcoatl Jiménez Vargas, Vocal Suplente del Comité Técnico, aprueban la autorización de la solicitud de la empresa Grupo Servicios México, S.A de C.V., por un monto de \$3,000,000.00 (Tres millones 00/100 M.N), para la Construcción de Empaque y Cuarto Frio, siempre y cuando la Coordinación Administrativa del Fideicomiso presente lo solicitado por los integrantes del Comité Técnico. Asimismo las condiciones del crédito (plazo, tasa de interés) serán establecidas por las áreas correspondientes de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (SDET).

### 6. Propuestas de Despachos Jurídicos para la Recuperación de Cartera Vencida del Fideicomiso.

En el desahogo al presente punto del orden del día, la Coordinadora Administrativa, expone a los miembros integrantes del Comité Técnico que es necesario actualizar los mecanismos para la recuperación de cartera vencida que presentan algunos programas del Fideicomiso, por lo que presenta las propuestas de los Despacho Jurídico para que sea el encargado de generar la recuperación de la cartera vencida. (ANEXO 6).

(Tabla G) Propuesta del Despacho Jurídico B.T.A. MEXICO S.A DE C.V.

B.T.A. MEXICO SA. DE C.V					
#	DESPACHO	REPRESENTANTE LEGAL	PROCEDIMIENTO QUE SE PROPONE	COSTOS Y CONDICIONES DE PAGO	GASTOS EXTRAS
1	B.T.A. MEXICO SA. DE C.V	LIC. BLANCA SIRANA GÓMEZ VEGA	a) En términos de la documentación, vía judicial que se iniciará será la vía mercantil, como pueden ser los ordinarios o ejecutivos, según corresponda por cada uno de acuerdo al monto. b) Verificación de propiedad de bienes en el Instituto Registral del Estado de Tabasco. c) Para juicios ejecutivos, embargar los predios o propiedades sobre los bienes que se hayan localizado.	30% sobre el valor recuperado.  5 Días después de haber entregado la factura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por cada Expediente en municipio, se deberá pagar la cantidad de \$8,000.00.</li> <li>Los gastos de peritos, notarios, copias simples, copias certificadas u otras que se generen durante el juicio correrán a cargo del FET.</li> </ul>

HONORARIOS			
ACREDITOS	#	COSTOS INICIAL POR CADA UNO	MANTENIMIENTO MENSUAL POR CADA UNO
Programa de Créditos del Programa de Artesanos	35	\$17,000.00	\$5,500.00
Programa de Mejoramiento del Corredor Turísticos del Bellote.	7	\$25,000.00	\$8,500.00
Cartera del Fondo Empresarial de	8	\$85,000.00	\$20,000.00





Tabasco			
Intermediaria Financiera	1	\$100,000.00	\$25,000.00

(Tabla I) Propuesta del Despacho Jurídico BASCOR ABOGADOS BASTAR CORZO ABOGADOS S.C.

BASCOR ABOGADOS BASTAR CORZO ABOGADOS S.C.					
#	DESPACHO	REPRESENTANTE LEGAL	PROCEDIMIENTO QUE SE PROPONE	COSTOS Y CONDICIONES DE PAGO	GASTOS EXTRAS
2	BASCO ABOGADOS BASTAR CORZO ABOGADOS S.C.	LIC. JAVIER CORZO CELIS	Se propone que los créditos sean demandados por la vía mercantil y en caso de tener propiedad se procede al embargo.	40% sobre el valor recuperado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por cada Expediente en municipio, se deberá pagar la cantidad de \$8,000.00. cada que sea necesario hacer notificaciones.</li> <li>Los gastos de peritos, notarios, y demás diligencias que se generen durante el juicio correrán a cargo del FET.</li> </ul>

HONORARIOS						
TIPO DE CRÉDITO	NÚM DE CRÉDITOS	ANTICIPO POR CADA DEMANDA	ETAPA DE PRUEBAS POR CADA DEMANDA	ETAPA DE ALEGATOS POR CADA DEMANDA	SEGUIMIENTO POR ADA DEMANADA	COBRANZA EXTRAJUDICIAL
Créditos con Hipotecas	6	\$65,000.00	\$20,000.00	\$15,000.00	\$7,500.00	\$25,000.00
Créditos Simples y con garantía prendaria	44	\$20,000.00	\$10,000.00	\$7,500.00	\$5,000.00	\$15,000.00
Crédito de Factoraje	1	\$120,000.00	\$35,000.00	\$25,000.00	\$17,500.00	\$30,000.00

**NOTA:**

- Búsqueda de propiedad \$4,000.00 C/U, en el caso de los Créditos Hipotecarios.
- En caso d Recuperación en todo momento pagar el 40% por la cantidad pagada.
- El porcentaje de recuperación señalado en cada uno de los apartados no es negociable.

(Tabla J) Propuesta del Despacho Jurídico DAGDUG RANGEL, SOLUCIONES LEGALES.

DAGDUG RANGEL, SOLUCIONES LEGALES					
#	DESPACHO	REPRESENTANTE LEGAL	PROCEDIMIENTO QUE SE PROPONE	COSTOS Y CONDICIONES DE PAGO	GASTOS EXTRAS
3	DAGDUG RANGEL, SOLUCIONES LEGALES	Lic. Héctor J. Dagdug Rangel	Iniciar procedimiento judicial priorizando firma de un convenio de pago o reestructura	20% sobre el valor recuperado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los gastos de representación, diligenciación exhortos, peritos, notarios, derechos, serán erogados por el FET.</li> <li>Los costos que se dan a conocer no incluyen IVA, en el caso de</li> </ul>





				requerir factura deberán ser pagados adicionalmente.
--	--	--	--	--

HONORARIOS					
TIPO DE CRÉDITO	NÚM DE CRÉDITOS	MONTO DE CADA CRÉDITO	ANTICIPO POR CADA DEMANDA	EMBARGO PRECAUTORIO Ó MEDIDA CAUTELAR	SENTENCIA DIFINITIVA
Créditos con Garantía	6	De \$2,000,000.00 a \$20,400,000.00	\$40,000.00	15,000.00	15% sobre la cantidad de lo pactado con el deudor.
Créditos Simples y con garantía prendaria	44	(16) Menor de \$100,000.00 (1) De \$100,001.00 a \$200,000.00 (27) De \$200,000.01 en adelante	\$7,500.00 \$15,000.00 \$35,000.00	20%	
Crédito de Factoraje	1	\$7,500,000.00	\$75,000.00	20%	

Después de analizar cada una de las propuestas, los integrantes de Comité Técnico considera la opción más viable por reunir las condiciones técnicas, legales y económicas al Despacho Jurídico Dagdug Rangel, Soluciones Legales, ya que cobrará por cada asunto que presente y ejecute.

**ACUERDO FET-SE02-A15-15-03-18:** Los integrantes del Comité Técnico con fundamento en la Reglas Segunda Inciso A) y Regla Décima Cuarta incisos A) y E) de las Reglas de Operación del Fideicomiso, y por mayoría de votos; MAP. Wilver Méndez Magaña, Presidente del Comité Técnico, M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez, Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Izcoatl Jiménez Vargas, Vocal Suplente del Comité Técnico, aprueban la contratación del Despacho Jurídico Dagdug Rangel, Soluciones Legales (especificada en la Tabla J) e instruyen a la Coordinadora Administrativa para suscribir los Acuerdos de Adhesión y Acuerdos específicos y/o de Coordinación que permitan dar seguimiento a los trámites correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo y realizar todo lo instruido por el Comité Técnico del FET.

**7. Asuntos Generales:**

La C.P. Rocío Alejandra Ramón Villafuerte, Representante de la Secretaría de Contraloría, comentó la importancia de realizar la Auditoria del ejercicio 2017 al Fideicomiso, por lo que solicita que en próxima sesión se incluya la autorización del recurso para llevar a cabo dicha Auditoria.

**8. Clausura**

Sin haber otro asunto que tratar, y habiéndose agotado el orden del día, el Presidente del Comité Técnico da por concluida la sesión a las 13:00 horas del día y en el lugar de su inicio.

**9. Elaboración y Firma del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria**

Se procedió a elaborar y a suscribir el Acta de la Presente Sesión Extraordinaria, por todos los participantes de la misma.



**PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO**

  
\_\_\_\_\_  
**MAP. WILVER MÉNDEZ MAGAÑA**

**VICEPRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ  
TÉCNICO**

  
\_\_\_\_\_  
**M.D.F. CARLOS DAVID CEBALLOS MARTÍNEZ**

TODOS LOS MIEMBROS TITULARES PERMANENTES DEL FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO, RECIBIRÁN UNA COPIA SIMPLE DE ESTA ACTA, DEBIDAMENTE FIRMADA.

**LIC. GABRIEL OROPESA VARELA**

Vocal del Comité Técnico y Presidente del Consejo  
Coordinador Empresarial de Tabasco

  
\_\_\_\_\_

**LIC. IZCOATL JIMÉNEZ VARGAS**

Vocal Suplente del Comité Técnico y  
Subsecretario de Coordinación y Seguimiento del  
Gabinete Legal y Ampliado de la Secretaría Técnica  
del Gobierno del Estado.

  
\_\_\_\_\_

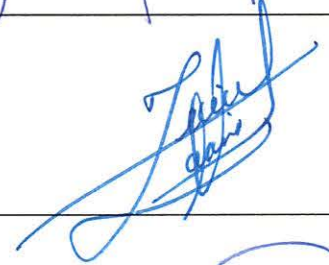
**L.C.P. ROCÍO ALEJANDRA RAMÓN  
VILLAFUERTE.**

Suplente del Comisario del FET.  
Contralora Interna Adscrita a la Dirección de  
Contralores y Comisarios de la SECOTAB.

  
\_\_\_\_\_

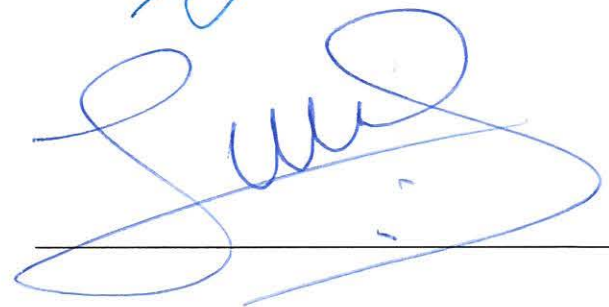
**MAP. LILIANN BROWN HERRERA**

Coordinadora Administrativa del FET  
Directora de la Unidad de Administración de  
Fideicomisos

  
\_\_\_\_\_

**LIC. BARDO AGUILAR CALZADA.**

Secretario de Actas del Comité Técnico y Titular de  
la Unidad de Fideicomisos de la Secretaría de  
Planeación y Finanzas

  
\_\_\_\_\_

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS PERTENECIENTE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL FET, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.